

Información de Trámite

Nombre Trámite	ÁREAS HISTÓRICAS - PERMISO DE INTERVENCIÓN MENOR - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Autorización para construcciones menores como pintura de fachada, correcciones en fallas en enlucidos, implementación de baños, cerramientos totales o frontales de los predios, arreglos de cubierta sin alterar la pendiente y forma, cambio de pisos, de piezas sanitarias en baños, pintura en general, arreglo de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y desagües y obras de mantenimiento en general. NOTA: Una vez realizado el trámite, debe continuar con los siguientes puntos, en caso de que aplique: *En caso de requerir la instalación de andamios o cualquier otro elemento como materiales en la acera o en la vía pública que impida o dificulte la circulación peatonal y/o vehicular, previo a la ejecución de los trabajos, deberá gestionar la autorización respectiva por parte de la Dirección de Gestión de Movilidad, ubicada en el edificio de la Alcaldía de Cuenca, Calle Bolívar y Borrero, mezzanine. *En caso de rotura de pavimentos en el espacio público, es necesario que se gestione también con la Dirección General de Fiscalización, ubicado en el 5 piso del Edificio Central, Sucre y Benigno Malo, esquina, la respectiva autorización mediante el proceso y requisitos establecidos en la Ordenanza que Controla la Destrucción o Rotura y Regula la Reposición de Calzadas, Aceras u Otras Obras Públicas. Puede consultar en la carta de trámites, pestaña "Dirección de Fiscalización" - "Trámite N° 2", en donde encontrará la información necesaria para la ejecución del mismo.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Obtención de Permiso de intervención menor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Propuesta digital de intervención en formato PDF en donde conste el estado actual del bien y la propuesta planteada, firmados por un profesional competente. 2. Memoria técnica de intervención firmados por un profesional competente, donde se incluirá un cronograma tentativo con la fecha de inicio y finalización de obra. 3. Solicitud suscrita por el propietario y el profesional competente. 4. Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad. 5. Formulario INEN llenado con la información del predio. Link: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/formularios-en-linea/ *En caso de incremento de altura de edificación sin valor patrimonial, adjuntar IPRUS vigente. **Para las obras de ampliación en pisos superiores de una edificación existente, se deberá presentar planos estructurales con su respectiva memoria de cálculo con firma de responsabilidad del profesional competente. ***Para demolición deberá presentar la metodología técnica respectiva con firma de responsabilidad del profesional competente, para lo cual deberá contar de manera previa con la Aprobación de Planos respectiva en concordancia con el artículo 20 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales.

¿Cómo hago el trámite?

• **Acceso en línea**

A través: <https://enlinea.cuenca.gob.ec>

- Ingresar en el sistema – opción permiso de construcción menor
- Pagar la tasa por el servicio en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado.
- Realizado el pago de la tasa generada, el sistema automáticamente validará y enviará un correo electrónico con el Permiso de Construcción Menor en el estado NEGADO – APROBADO.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor formulario: \$4,23

Certificado de no adeudar: \$2,13

Tasa base hasta 36m2: \$5,26

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los técnicos a cargo de estos trámites brindan atención y asesoría presencial. Horario: Lunes a viernes 14:00 a 16:30. Dirección: Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 07 4134900 Ext: 2217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	46
2025	08	0	41
2025	07	0	59
2025	06	0	45
2025	05	0	46
2025	04	0	38
2025	03	0	34
2025	02	0	43
2025	01	0	42